

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 3827** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud, que modifica la de 12 de diciembre de 1996, por la que se nombra a los miembros del tribunal de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Matronas en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria de concurso-oposición libre para acceso a plazas de Matrona en Equipos de Atención Primaria, aprobada por Resolución de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), en relación con lo establecido en el artículo 10.12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, esta Dirección General resuelve designar al nuevo miembro del tribunal suplente de la categoría de Matrona por renuncia del anterior miembro.

Doña Carmen Molinero Fraguas, sustituye a doña Dolores García Blanco, como Vocal suplente.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—El Director general, Fernando Vicente Fuentes.

- 3828** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud, por la que se corrigen errores de la Resolución de 12 de diciembre de 1996, por la que se nombra el tribunal de pruebas selectivas para acceso a plazas de Fisioterapeutas en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria de concurso-oposición libre para acceso a plazas de Fisioterapeutas en Equipos de Atención Primaria, aprobada por Resolución de 9 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), en relación con lo establecido en el artículo 10.12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, esta Dirección General resuelve corregir los siguientes errores:

Donde dice: «D. Francés Medina Mirapeix», debe decir: «D. Francisc Medina Mirapeix», y donde dice: «D. Manuel de la Belda Roldán», debe decir: «D. Manuel de la Beldad Roldán».

Madrid, 4 de febrero de 1997.—El Director general, Fernando Vicente Fuentes.

TRIBUNAL DE CUENTAS

- 3829** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 1997, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de la Presidencia de este Tribunal de 17 de diciembre de 1996.*

De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Resolución de 17 de diciembre de 1996, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir ocho plazas vacantes de personal laboral fijo en este Tribunal, Esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.—Aprobar y hacer público que las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las

pruebas de la convocatoria se hallarán expuestas, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en los tabloneros de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral, 81, y Padre Damián, 19, de Madrid.

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos que en dichas relaciones se indican y que motivan su exclusión provisional.

Tercero.—Dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la terminación del plazo señalado en el apartado anterior, se harán públicas, en dichos tabloneros de anuncios, las relaciones definitivas de aspirantes admitidos.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base citada, se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio los días, horas y en los lugares siguientes:

Oficial de primera de Archivo: Día 1 de abril, a las diecisiete horas, en la biblioteca del Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, 81, de Madrid.

Oficial de primera de Oficios Diversos: Día 2 de abril, a las diecisiete horas, en la biblioteca del Tribunal de Cuentas, calle Fuencarral, 81, de Madrid.

Subalternos: Día 5 de abril, a las diez horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, de Madrid.

Mozos: Día 12 de abril, a las diez horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, 378, de Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario general, José Antonio Pajares Giménez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 3830** *CORRECCIÓN de errores de las Resoluciones de 24 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referentes a las convocatorias para proveer tres plazas de Operario de Servicios Múltiples y una de Programador, en régimen laboral indefinido («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1997).*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1997, aparece insertas, entre otras dos Resoluciones de 24 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Ciudad Real, con los números marginales de inserción 3333 y 3334 referidas a las convocatorias para proveer tres plazas de Operario de Servicios Múltiples y una de Programador, respectivamente, de esta Corporación. Ambas en la página 5072, columna de la izquierda.

Advertida omisión en la denominación de las plazas, que puede provocar error o confusión con otras publicadas en el mismo «Boletín Oficial del Estado», se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «... tres plazas de Operario de Servicios Múltiples.», debe decir: «... tres plazas de Operario de Servicios Múltiples, en régimen laboral indefinido», y donde dice: «... una plaza de Programador.», debe decir: «... una plaza de Programador, en régimen laboral indefinido».

UNIVERSIDADES

- 3831** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan